

7. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 13 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.7.3, 11.5 y 11.6 de la Orden de 19 de julio de 2001, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre («Boletín Oficial del Estado de 25 de septiembre de 2001»), se resuelve:

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I) que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 12 de septiembre de 2002, por las que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Plaza de la Gavidia, 10, 41071-Sevilla, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia

por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Primera Instancia.
7. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 13 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo que se cita, del Tribunal Calificador Unico de Auxiliares Promoción Interna, por el que se procede a nueva convocatoria para la realización del primer ejercicio de mecanografía a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.*

Mediante Acuerdo de 19 de enero de 2003, del Tribunal Calificador Unico del Cuerpo de Auxiliares Promoción Interna de la Administración de Justicia se señala fecha, lugar y hora para la realización del primer ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 139/2000 de 16 de mayo, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 19 de enero de 2003, del Tribunal Calificador Unico, por la que se señalan fecha, lugar y hora para la realización del primer ejercicio de las pruebas

selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2003, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE AUXILIARES PROMOCION INTERNA, POR EL QUE SE PROCEDE A NUEVA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DEL EJERCICIO DE MECANOGRAFIA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 30 DE ABRIL DE 2002

El Tribunal Calificador Unico de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, según Acuerdo de 19 de enero de 2003 en el que se anula el examen de mecanografía realizado el pasado día 19 de enero de 2003, convoca a los opositores que figuran en la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002, a la realización del ejercicio de mecanografía el próximo día 9 de febrero de 2003, en los lugares y horas que a continuación se indican:

CUERPO AUXILIARES PROMOCION INTERNA DIA DE EXAMEN 9 DE FEBRERO DE 2003 HORA DE LLAMAMIENTO: 9:30 Peninsular (8:30 en Canarias)

- A Coruña: Universidad de A Coruña. Facultad de Informática. Campus de Elviña s/n. A Coruña.
- Albacete: Instituto de Enseñanza Secundaria. «Universidad Laboral». Avda. de la Mancha, s/n. Albacete.
- Barcelona: Escola Universitaria Politècnica de Barcelona. Avda. Doctor Marañón, 42 - 50, Barcelona.
- Burgos: Facultad de Derecho. UBU. C/ Valladolid s/n. Bº Hospital del Rey. Burgos.
- Cáceres: Escuela Politécnica de Cáceres. Avda. de la Universidad s/n. (Carretera Cáceres a Trujillo).
- Ceuta: Instituto de Enseñanza Secundaria «Siete Colinas». Avda. Virgen de África s/n, Ceuta.
- Granada: Instituto de Educación Secundaria Zaidín-Vergeles, Avda. Primavera, 26 Granada.
- Las Palmas: Gerencia Territorial de Justicia. C/ Reyes Católicos, 47. Planta baja. Las Palmas de Gran Canaria
- Logroño: Universidad Nacional de Educación a Distancia, C/ Barriocepo, 34. Logroño.
- Madrid: Escuela Universitaria de Optica. C/ Arcos de Jalón, s/n. 28037 - Madrid (Metro San Blas, Línea 7. Autobús 4 - 38 - 48).
- Málaga: Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Teatinos, C/ Bulevard Luis Pasteur, s/n. Málaga.
- Melilla: Instituto de Educación Secundaria «Reina Victoria Eugenia». C/ General Astilleros, 74. Melilla.
- Murcia: Universidad de Murcia. Aulario de la Merced. Campus de la Merced. Avda. Rector Loustau s/n. Murcia.
- Oviedo: Facultad de Ciencias Económicas. Avda. El Cristo s/n. Oviedo.
- Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, Aulario Prefabricat, Carretera de Valldemosa, Km. 7,500. Palma de Mallorca .
- Pamplona: Palacio de Justicia de Pamplona. C/ San Roque s/n. Pamplona.
- Santa Cruz de Tenerife: Biblioteca del Palacio de Justicia, Avda. Tres de Mayo, núm. 3. Santa Cruz de Tenerife.
- Santander: Universidad de Cantabria. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avda. de los Castros s/n. Santander.

- Sevilla: I.E.S. Murillo. C/ José Recuerda Rubio, s/n. Sevilla.
- Valencia: Universidad de Valencia. Campus Dels Taroners. Aula 201. Avda de los Naranjos, s/n. Valencia.
- Valladolid: Escuela de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid. Paseo de la Magdalena s/n. Aulas O1 y O2, Valladolid.
- Zaragoza: Facultad de Derecho. Aula Estudio, planta sótano, C/ Pedro Cerbuna, 12. Zaragoza.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, conjunta de la Secretaría General Técnica y la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería.*

Razones de eficacia y celeridad aconsejan convocar a concurso conjuntamente los puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de conformidad con los artículos 3.c) y 5 de la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de personal en los Organos de la Consejería (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002).

### DISPONGO

Artículo único. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y I-B, puestos base, de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Orden se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, que se relacionan en los Anexos I-A y I-B, y con los requisitos que para cada puesto se especifican, de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y Especialidades de la Junta de Andalucía que se encuentren en situación de servicio activo, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, y que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la RPT a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las siguientes excepciones:

a) Para participar por primera vez en procedimientos de concurso, los funcionarios deberán contar con dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía.

b) Los funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo, sólo podrán concursar en el ámbito de su Consejería